

## SESION EXTRAORDINARIA N° 126 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 28 de Enero de 2019, siendo las 15:50 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 126 del Concejo Municipal, Presidida por Don **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe Doña Irma Vargas Reinoso Secretario Municipal (S), Los Directores asistentes: Juan Astudillo Administrador Municipal, Oscar Contreras director de SECPLA, Pablo Gutiérrez Asesor Jurídico de la Municipalidad, señora Viviana Vásquez directora de Tránsito, Guillermo Ibacache director de Obras, señora Viviana Vargas directora de Administración y Finanzas, Sra. Carol Cifuentes Encargada de Patentes Comerciales (S).

### CONCEJALES ASISTENTES:

SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

### TABLA:

#### I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA

- No Hay

#### II.- CUENTA ALCALDE

1. Presenta a nuevo Comisario de Carabineros de la 15° Comisaría de Carabineros De Buin, Capitán Cristian Morales.

#### III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para renovación Patentes de alcoholes de Enero a Junio de 2019, según Listado Memorándum N°127, 128 y 129 de DAF, anexos 2,3 y 4 respectivamente

- 2.- Acuerdo para autorizar rendir en el año 2019, subvención entregada a Bomberos el año 2018, gasto saldo.

- 3.- Acuerdo para aprobar la adjudicación licitación Pública denominada "Construcción Centro Cultural de Buin 2da etapa ID 2723-71-LR17, al oferente Constructora Lima Ltda. RUT 89.857.000-2.

- 4.- Acuerdo para adjudicar la licitación pública denominada Mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez ID 2723-44-LP18, al oferente Constructora Leiva Limitada, Rut 76.139.558-0 por un monto de \$59.929.145.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

**Alcalde Miguel Araya:** Buenas tardes, en Tabla, en el Punto uno: Aprobación y observación a actas, no tenemos por hoy día, por ser un concejo extraordinario,

**Concejal Marcelo Álvarez:** ¿puedo hacer una consulta sobre el tema?, lo que pasa es que se han estado acumulando muchas actas anteriores, porque podemos tener problemas, porque ahí se toman acuerdos.

**Alcalde Miguel Araya:** Como está subrogando la señora Irma Vargas le pedimos que vea le tema, para que en el próximo concejo las presenten

**Concejal Marcelo Álvarez:** Pero que quede en acta que yo las solicite, por favor, porque algún vecino puede hacer alguna consulta y si no están las actas.

**Sra. Irma Vargas:** ¿Cuántas más o menos son?

**Concejal Marcelo Álvarez:** Yo creo que cuatro o cinco más o menos, son muchas.

**Sr. Juan Astudillo:** ¿hasta cuándo subroga usted señora Irma?

**Sra. Irma Vargas:** Hasta este viernes, él llega el lunes.

**Concejal Hernán Henríquez:** Sería importante señora Irma regularizar esta situación, porque hoy vamos a tomar algunos acuerdos que van a tener mucha trascendencia a las actas anteriores, por lo tanto si hubiesen estado las actas a lo mejor habrían cambiado algunas decisiones.

**Sra. Irma Vargas:** Es como esta era extraordinaria no lleva ninguna acta, porque es extraordinaria.

**Concejal Hernán Henríquez:** Es como aquí dice aprobación y observación de acta.

**Sra. Irma Vargas:** No dice nada, abajo dice no hay, porque es extraordinaria.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Que no se mal entienda, lo que estamos comunicando es que hay actas pendientes, es una extraordinaria y todos sabemos que el alcalde es el que pone los puntos en la extraordinaria.

**Sra. Irma Vargas:** Es que me está pidiendo actas, por eso le digo yo, como es extraordinaria no van actas.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ahora si el Alcalde lo puso aquí, el número uno: Aprobación y observación a actas, era obvio que nosotros íbamos a preguntar, porque está aquí en la tabla, pero que no se mal entienda.

**Alcalde Miguel Araya:** En el punto dos de Cuenta alcalde, quiero presentarles a los concejales al nuevo Comisario de Carabineros de la 15º Comisaría de Buin, darle la bienvenida al Capitán don Cristian Morales.

El señor capitán se presenta a la comunidad presente e indica las modalidades y estrategias que serán utilizadas en su gestión para llegar a mayor cantidad de vecinos posible y que una de ellas son las redes sociales, porque considera que son muy utilizadas hoy en día por la comunidad, además invita a los dirigentes vecinales a su oficina para trabajar juntos, ya que él se define como: Servidor público y no empleado público, él trabaja para la comunidad, continua su relato indicando que son una de las policías más modernas en Sudamérica y que usan el sistema SIMCAR ( sistema de información móvil de carabineros) que es similar a un celular inteligente y que tiene conexión directa con el Registro Civil y la base de datos que permite a carabineros mayor rapidez en la información y que eso hace eficaz la fiscalización de carabineros y facilita a los presentes el aparato en cuestión para que lo conozcan.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Don Cristian una consulta ¿además esto puede escanear los Chips de las mascotas o no?

**Sr. Cristian Morales:** Todavía no.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Es que hay una ley que se llama "Tenencia Responsable de Mascotas", por eso ustedes deberían tener.

**Sr. Cristian Morales:** De hecho la ley de los perros bravos todavía está ahí. En la ley de tenencia responsable, nosotros estamos encargados de fiscalizar los delitos que se cometen como maltrato animal, no la fiscalización, es lo mismo que el tema del cigarrillo eso es Salud.

**Concejal Marcelo Álvarez:** ¿y cuando los vecinos llaman por ejemplo y dicen que el vecino tiene el animal suelto en la calle, ustedes tienen que hacer la fiscalización?

**Sr. Cristian Morales:** Ahí sí.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Llamar a Carabineros, que quede en acta, porque algunos vecinos que han denunciado, han tenido la valentía de denunciar y carabineros le dice: es que la ley está en veremos"

La vecina comenta sobre los caballos y otros animales que están en la vía pública.

**Sr. Cristian Morales:** Yo estoy de acuerdo con usted en esa problemática, es un gusto de vivir en una localidad que tenga sectores rurales, es un lujo, trae aparejado ese tipo de problema, yo vengo de Chillán, una zona totalmente rural y esa problemática se presentaba a diario, el carabinero está facultado para cursar infracciones que van al juzgado de policía local pero sino tengo propietario del animal y aquí quiero que me entiendan muy bien, sino sabemos quién es el propietario, nosotros buscamos al propietario, ¿Cuánto demoramos en buscar al propietario, diez minutos, media hora,

una hora? Lo que sea ¿y esa media hora no será mejor que nosotros estemos patrullando para evitar robos, delitos?

**Alcalde Miguel Araya:** A ver vecinos, el tema de los caballos lo estamos viendo porque tenemos que ver una ordenanza, porque es un tema diferente, el capitán llegó el viernes, y después no tengo problema en hacer una reunión con el capitán para ver la problemática de nuestra realidad rural ¿ya? esta es una presentación al Concejo.

**Concejal Claudio Salinas:** Capitán, yo primero le agradezco, porque este es un sistema que se ha estado implementando desde hace cinco años, como concejal primera vez que conozco este sistema y veo en su presentación que hay muchas ganas de hacer las cosas bien y lo felicito, porque acá en la comuna lo que necesitamos es que con carabineros estar trabajando juntos, la última semana acá en el Concejo Municipal tuvimos reuniones justamente de seguridad y es porque quizás uno puede ver por redes sociales, por denuncias lamentablemente no, se han estado cometiendo unos cuantos delitos y en ese sentido necesitamos que Buin, siga siendo una comuna tranquila, antes se caracterizaba nuestra comuna porque la gente caminaba hasta muy tarde por las calles, sin problemas, todavía no habían tantos delitos y lamentablemente esta cifra ha estado aumentando un poco, pero depende de nosotros mismos y ustedes como protagonistas poder ayudar también en esto, así que lo quiero felicitar Capitán creo quien tiene una gran labor que hacer acá en la comuna, al menos de mi parte como concejal tiene un aliado de carabineros, además soy parte del Concejo De Seguridad aportando desde esa perspectiva, porque creo además que hay que fomentar y potenciar la labor de carabineros, por un lado felicitarlo y por otro lado darle un desafío, me tocan bastantes reuniones en terreno con los vecinos y estos señalan que uno de los temas más importantes es la denuncia y en muchas reuniones los vecinos nos dicen que carabineros, no en el centro, en la periferia, no están recibiendo las denuncias, por ejemplo en Recurso, que se yo, entonces para que usted pueda hacer un llamado dentro de todas las unidades que usted tiene, que los Carabineros estén más dispuestos a acoger las denuncias, porque existe una cifra negra de delincuencia, todos sabemos que hubo delito pero no se atrevió a denunciar y por otro lado el Carabinero no recoge la denuncia, entonces yo creo que ese puede ser un buen desafío, que usted transparente estas cifras de delincuencia que hay en la comuna y todos podamos trabajar para aminorar la delincuencia.

**Sr. Cristian Morales:** Muchas gracias.

**Concejal Hernán Henríquez:** Capitán, yo en primer lugar quisiera darle la bienvenida a nuestra querida comuna de Buin, tal como usted lo ha señalado viene a trabajar con la comunidad, pero si usted ve acá, la mayoría son dirigentes sociales de distintas comunidades, yo le agradezco profundamente que usted haya venido para acá y a hecho la primera visita oficial, le correspondió delante de estos dirigentes sociales que tiene las mismas inquietudes que decía el colega anteriormente, yo creo que trabajando con los dirigentes de las juntas de vecinos, los clubes deportivos y las organizaciones sociales, podemos hacer más acogedora nuestra querida comuna de Buin, volver nuevamente a la tranquilidad que tenía antiguamente Buin, volver a tratar de evitar los robos, pero también nosotros tenemos la responsabilidad, como usted lo ha señalado, de que importante para ustedes el poder tener las denuncias que

se ratifiquen, yo soy dirigente del comercio y en la calle Balmaceda se han producido muchos lanzazos, mucha gente que viene desde afuera, muchas veces de un sector, viene una micro que, le doy los recorridos más o menos para que tenga vigilancia, es una micro que viene de Puente Alto, es una micro azul, lo que pasa es que vienen muchas personas a delinquir a Buin, y por lo general se paran los reducidores en el sector de San Martín con la carretera, mientras un grupo anda robando en los distintos establecimientos comerciales, con mil pesos tiene en el día para ir y volver a distintas zonas y yo creo que la seguridad que quieren nuestros vecinos, que queremos todos es por nuestros hijos, por nuestros nietos y por toda la gente, especialmente también tener cuidado los días de pago del adulto mayor, aquí en Balmaceda con Montt hay una caja pagadora del banco del Estado y en Balmaceda con Errazuriz, otra que está en Carlos Condell con Errazuriz, esos puntos claves y especialmente en esta esquina del sector de Pérez con Balmaceda es por donde más transita el adulto mayor y muchas veces ahí se han producido robos y sería importante tener esos puntos de seguridad para la gente que viene de Valdivia de Paine, de Viluco, es gente que no gana mucho y no recibe mucho sueldo tampoco, pero lo poco que reciben es para sustentar los gastos mensuales, espero que podamos trabajar en conjunto y también Seguridad Ciudadana, veo también a la Carolina y a la otra niña, que son de Seguridad Ciudadana, para que pudiéramos trabajar en conjunto, para poder tener como decía anteriormente una comuna segura y tranquila y especialmente en las poblaciones.

**Sr. Cristian Morales:** Muchas gracias, con Buin Seguro ya estamos trabajando.

**Concejal Manuel Sánchez:** Comisario, muy buenas tardes, primero que todo yo lo quiero felicitar, como le decía anteriormente, usted nos acaba de demostrar a todos los vecinos que estamos acá, no conocíamos el sistema, para mí es una novedad y lo encuentro sumamente positivo y donde realmente se puede demostrar a los vecinos que Carabineros si pasa por los sectores y a veces no pasa por los sectores y ahí podemos ir arreglando esa gran problemática que tienen todos los vecinos, lo encuentro muy positivo y felicitarlo por esto, pero también lo vecinos me han solicitado en las reuniones de trabajo que uno tiene en las distintas localidades, es el tema de los cuadrantes, uno que es bien preocupante es el cuadrante de Villaseca, ¿Por qué? Porque ellos corresponden a la Tenencia, sino me equivoco de Viluco, entonces usted entenderá o quizás aún no conoce la localidad, Viluco es un sector bien rural y bien alejado de la comuna, entonces si una radio patrulla está en Campusano por ejemplo y tiene que venir a un servicio acá al centro de Buin y está a un costado de Villaseca es muy largo el trayecto, entonces yo creo que tenemos que empezar a trabajar bien el tema del cuadrante, yo creo que hay una crítica sobre todo en el tema de los cuadrantes, así que en ese aspecto yo le planteo ahí un desafío para trabajar bien los cuadrantes y por último, el mayor de los éxitos, Buin se caracteriza por ser una comuna muy regalona, acá es muy querendona la gente, así que el mayor de los éxitos, cuente con todo este Concejo Municipal y por parte de Buin Seguro van a formar una buena dupla para seguir trabajando por toda la seguridad de nuestra comuna.

**Alcalde Miguel Araya:** Capitán, solo agradecer.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Capitán Cristian Morales, felicitarlo porque llegó a una comuna que lo va a coger muy bien, yo creo que esta comuna lo recibe a usted con hertas expectativas ya que lamentablemente los índices de delincuencia han subido, a pesar de que carabineros no tiene la estadística, porque muchas veces los vecinos no hacen la denuncia y carabineros muchas veces no ayuda, que usted cambie ese chip y que le diga a los carabineros que insten al vecino a hacer la denuncia y no decirle "no la haga porque no le va a ir bien" yo creo que eso tenemos que cambiarlo, porque al tener la estadística tenemos también los recursos económicos para poder luchar contra la delincuencia, así que felicitarlo por su ascenso y que sea en Buin y nuestro Alcalde se comprometió hace un par de semanas a hacer esfuerzos para luchar en contra de la delincuencia y yo creo que este Concejo también lo va a hacer, así que a trabajar y a dejar de lado ese dicho y espero que no le moleste que dice que : "escoba nueva barre bien" yo quiero que usted barra bien el tiempo que este aquí, así que eso don Cristian.

**Alcalde Miguel Araya:** Don Cristian agradecer la presentación, viendo las inquietudes vamos a hablar y vamos a coordinar una reunión con el Concejo Municipal para que usted conozca las inquietudes y a través de Organizaciones Comunitarias haremos una reunión con la comunidad para que usted escuche las problemáticas que tenemos, pero bueno ahí vamos a contarle en que estamos con ese tema que es complejo, digamos, pero hay otros temas también, queremos que se empape de la realidad local de primera fuente, así que le agradezco. Estamos en Cuenta Alcalde, solicitarle al Concejo Municipal que ojala para mañana 29, hay plazo para el texto del diario comunal, por favor para que se lo hagan llegar a la periodista.

**Concejal Hernán Henríquez:** Alcalde, sobre el mismo tema, ojala se nos comunicara dos días antes y no tan encima.

**Alcalde Miguel Araya:** Se envió por correo al Concejo. Pasamos a Tabla Ordinaria, Punto uno: Acuerdo para renovación Patentes de alcoholes de Enero a Junio de 2019, según listado Memorándum N°127, 128 y 129 de DAF, anexos 2, 3 y 4 respectivamente, esto fue lo que enviaron al Concejo Municipal, estas son todas las patentes que a la fecha llegaron con los antecedentes.

**Sra. Viviana Vargas:** Son las que quedaron pendientes de la vez pasada y que tenían plazo hasta el 21 para entregar sus papeles, sin embargo hoy día quedaron dos, llegaron ahora en la mañana.

**Concejal Hernán Henríquez:** De las patentes que están pendientes, como la ley establece que el día 31 de enero, yo quiero sugerirle Alcalde y al Honorable Concejo, si lo estima bien, que esas dos o tres personas que no alcanzaron a llegar por razones una porque la persona que tenía en Villaseca era el hijo y nunca le comunicó, que él tenía una deuda, por lo tanto esa deuda la tenía que esconder, la otra es una señora de edad y la otra se puede dar por recibida.

**Alcalde Miguel Araya:** Si el Concejo a bien lo permite por el informe que nos entregue la señora Viviana de estas tres, ¿si quieren las ingresamos al tiro? Para que procedan al pago.

**Concejal Hernán Henríquez:** Lo que yo propongo alcalde, que de aquí al viernes tiene que cumplir el 100% de la información que tiene que entregar la persona.

**Concejal Claudio salinas:** ¿están todos los antecedentes ya o faltan algunos?

**Sra. Viviana Vargas:** Estas dos, hay uno que falta, un antecedente en una, y la otra es la señora de edad que vamos a hablar con ella, para que regularice.

**Concejal Claudio Salinas:** ¿O sea no están todos los antecedentes para poder votar ahora mismo?

**Alcalde Miguel Araya:** Pero podemos dejarla en votación condicionada.

**Concejal Claudio Salinas:** Yo incluiría Alcalde la que esta lista ahora.

**Alcalde Miguel Araya:** Jurídica véame el tema.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Yo quería hacer la misma consulta, lo que pasa es que así como los vecinos se tienen que ajustar a la ley, nosotros también y lamentablemente el plazo fatal es el 31, entonces quería saber ¿si se podía votar condicionada a que el 31 cumplan con los antecedentes, sino quedan rechazados?.

**Sr. Pablo Gutiérrez:** Al respecto lo que estuve analizando, es de que la opción que podría establecerse es entregar una patente bajo la condición resolutoria, que significa que se le reconoce el derecho a la persona a ejercer la actividad lucrativa, y si los antecedentes de aquí al 31 se extinguen, la ley de rentas, establece de que: el derecho a contar con la patente nace con ocasión y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley de rentas, mientras no se cumpla con estos requisitos la municipalidad no podría otorgar una patente definitiva, la única opción que le cabe a la persona es tramitar una patente provisoria, pero eso es aplicable solamente en la primera patente y entiendo que esta es una renovación, eso es lo que yo puedo estudiar, si me dan un tiempo, de aquí a mañana yo podría seguir recopilando dictámenes que nos permitan dar una solución más cercana a lo que nos están pidiendo, ¿ya? pero hasta el momento lo que yo he podido estudiar, no hace posible acceder a la solicitud .

**Alcalde Miguel Araya:** ¿y no se podía votar condicionada?

**Sra. Viviana Vargas:** No.

**Alcalde Miguel Araya:** ¿y votar en el concejo el primero de febrero?

**Sra. Viviana Vargas:** No porque vencen el 31 de enero.

**Concejal Marcelo Álvarez:** ¿le puedo hacer una pregunta, si la votamos después, solamente estarían condicionadas a una multa, pero podrían seguir funcionando?

Sra. Viviana Vargas: No, caducarían.

Concejal Manuel Sánchez: Me sumo a lo que dice mi colega Marcelo, porque igual muchos vecinos se esmeraron en traer la documentación antes, yo creo que acá muchos vecinos vengan a pedir un permiso o algo, yo no creo que la municipalidad vaya corriendo a ver sus antecedentes, yo creo que uno tiene que andar preocupado de eso, yo sé que hay vecinos, tal como decía usted, que sea una persona de la tercera edad, son tres personas y hay una que usted dice que entregó los antecedentes y creo que si tiene todos los antecedentes no habría ningún problema en ingresarla.

Concejal Hernán Henríquez: Perdón, una están los antecedentes entregados.

Srta. Carol Cifuentes: La señora Rosa, que es del local de empanadas que está en José Alberto Bravo, ella ingreso los documentos, el otro que ingreso hoy, porque el papa le informo que tenía que hacer la renovación es Daniel Jordán del Sushi Tempura, que está en San Martín, y faltan los antecedentes de fines particulares de la vitivinícola Los Tilos.

Concejal Manuel Sánchez: Si, pero la del Sushi ¿dices tú, la trajeron ahora?

Srta. Carol Cifuentes: Los trajeron hoy.

Concejal Manuel Sánchez: ¿pero la patente cuento tiempo tiene?

Srta. Carol Cifuentes: La patente tiene como cinco años.

Concejal Manuel Sánchez: Esa patente se tiene que renovar todos los años, yo encuentro que es una excusa decir: es que mi papa no me aviso, yo creo que todos tenemos que cumplir con la ley y los requisitos tenían que entregarlos lo antes posible.

Srta. Carol Cifuentes: La documentación se entregaba hasta el 23 de noviembre del año pasado y el Concejo acepto darles plazo hasta el 21 de enero de este año nuevamente, y hoy día ya estamos a 28.

Concejal Hernán Henríquez: Una consulta al Jurídico, ¿esta patentes vencen el 31 de enero de acuerdo a la ley, que pasa si no se le renovara la patente hoy día?

Srta. Carol Cifuentes: Es que, Concejal, se supone que si la patente no es aceptada por concejo ellos no tienen derecho a cancelarla por caja, porque no se va a informar para pago.

Concejal Hernán Henríquez: Pero la pregunta mía fue otra, estoy de acuerdo con lo que dice usted, pero yo si deposito la plata del valor de la patente en el Banco Estado a nombre del Tesorero Municipal?

Sara. Viviana Vargas: Se le tiene que devolver no más.

Concejal Hernán Henríquez: Ya pero ahí tendría el dueño de la patente...

Sra. Viviana Vargas: No, porque no se le renueva.

Concejal Claudio Salinas: Entonces, para ver bien el tema, hay en estos momentos dos que cumplen con todos los requisitos y de los tres pendientes uno no cumple con los requisitos, Alcalde los dos que ya tienen los requisitos sumémoslos ahora, aunque los haya entregado ahora, los subimos a la tabla y con respecto al que está pendiente ¿cree que en dos días alcance a tener todos los requisitos?.

Sra. Viviana Vargas: Claro, porque las otras no alcanzaron hoy día porque llegó casi a las 14:00 Hrs.

Concejal Claudio Salinas: Yo no tengo problema que el día 31 a las ocho de la mañana venir y votar, por ese punto nada más.

Alcalde Miguel Araya: ¿a ese no más le falta? seamos proactivos, nosotros tenemos una maquinaria aquí, llamen al contribuyente que saque el certificado en la máquina y mientras llega nosotros lo podemos incluir y ahí estaría cumpliendo, tenemos una máquina que emite todos esos certificados, que está en la Oficina de Atención al Vecino, durante 24 Hrs.

Concejal Claudio Salinas: Entonces aplazamos este punto para el final, ¿qué certificado faltaba?

Sra. Viviana Vargas: El de antecedentes.

Alcalde Miguel Araya: Pasamos al punto N°2: Acuerdo para autorizar rendir en el año 2019, subvención entregada a Bomberos el año 2018, gasto saldo, bueno el compromiso de nosotros con bomberos, para explicar un poquito a la comunidad, nuestro año presupuestario es de marzo a marzo, ese año hemos hecho un tremendo esfuerzo para bomberos y estaríamos rindiendo la entrega al 31 de enero de la subvención completa y nos queda un saldo de \$20.000.000.- que deberíamos entregárselo previa a esta aprobación del Concejo, para después seguir con el otro compromiso, que lo tenemos presente.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, consulta, ¿esa subvención era \$50.000.000.- el año 2018, 2019 y 2020?

Alcalde Miguel Araya: es desfasado.

Concejal Hernán Henríquez: ¿con estos \$20.000.000.- quedamos saldados?

Alcalde Miguel Araya: Quedamos saldados. Entonces tomamos votación:

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBO, gustosamente

Concejal Manuel Sánchez: Yo alcalde me INHABILITO, por pertenecer a esta hermosa institución.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.

Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada la autorización para rendir el año 2019 subvención que se entregó el año 2018. Pasamos al punto N°3: Acuerdo para aprobar la adjudicación licitación Pública denominada "Construcción Centro Cultural de Buin 2da etapa ID 2723-71-LR17, al oferente Constructora Lima Ltda. RUT 89.857.000-2. La vez pasada hubo un rechazo del Concejo, no obtuvimos los votos, yo tome la decisión de llevar esta consulta a la Contraloría y nos dio la razón y nos pidió que en el primer Concejo que tuviéramos lo sometiéramos votación, ¿no sé si nos quiera hacer un resumen el director jurídico?.

Sr. Pablo Gutiérrez: Buenas tardes señores Concejales, se ha recibido en la municipalidad el Oficio 841 del año 2019 de la Contraloría Regional de la República, cuyo título dice lo siguiente: Concejo Municipal no se encuentra facultado para rechazar por razones ajenas a las establecidas en las bases del concurso propuesta de adjudicación indica: este documento tiene como antecedente una solicitud de pronunciamiento de la municipalidad de Buin a través del Alcalde, para que el órgano de control determine si se ajustó o no a derecho la decisión del Concejo Municipal de la comuna, de haber rechazado la propuesta de adjudicación de la licitación pública y en este sentido la Contraloría realiza un examen exhaustivo de los fundamentos que fueron tomados en consideración por los señores Concejales y en este sentido señala lo siguiente en lo que interesa: en cuanto al voto de rechazo de don Patricio Silva González fundado que el Concejo Comunal que se deben realizar los días lunes a las 15:30 Hrs., que el proceso no fue transparente y justo y que las bases de licitación debieran ser revisadas previamente por la unidad de Control, es del caso recordar que el inciso primero del código 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece lo que interesa, que el aludido órgano pluripersonal se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias, luego que dado el asunto relativo se votó en una sesión extraordinaria convocada para el efecto no se advierte irregularidad en este sentido y en seguida respecto del fundamento de rechazo efectuado por los Concejales señores: Moisés Ávila Ampuero y Marcelo Álvarez Álvarez, en razón que los certificados de experiencia previa requeridos a la Empresa Constructora Lima Ltda. Estarían firmados por dicha persona jurídica de derecho privado y es menester indicar que las bases administrativas regulan el procedimiento licitatorio que se trata, por consiguiente en lo que dice relación con los argumentos de los Concejales que rechazaron la propuesta es dar que señalar que no se observa irregularidad en la asignación de puntajes por parte de la Comisión Evaluadora, por cuanto lo evaluado por la dicha comisión se condice con lo establecido en las bases, luego dado que la especie la decisión de norma pluripersonal de rechazar la adjudicación a la empresa constructora Lima Ltda. No se ha ajustado a derecho por cuanto los argumentos requeridos por dicho órgano colegiado no se condicen ni con lo establecido en las bases, se ha afectado al principio de estricta sujeción a esta con la libre concurrencia a los oferentes, cabe señalar que este municipio deberá someter nuevamente a consideración del pluripersonal, la adjudicación del contrato que solo podrá impugnarla fundadamente basada en una infracción al marco normativo que regula la materia, se debe tener presente que se deberá informar a esta Contraloría Regional en un plazo de 15 días hábiles contados desde la remisión del presente oficio,

Como se puede advertir la Contraloría reconoce el principio de la estricta sujeción a las bases y de la libre concurrencia de los oferentes frente al proceso licitatorio, de manera tal que a partir de los antecedentes que fueron observados se constató que los fundamentos que dieron a la vista, no dijeron relación con las bases del concurso, es por eso que se solicita por parte de la administración a los Concejales que sirvan tener a bien pronunciarse en los términos que fueron requeridos por el señor Alcalde.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD JURÍDICA

REFS.: N°s. 191.065/18  
AGM 192.129/18  
JMB 207.107/18  
210.493/18  
214.295/18

CONCEJO MUNICIPAL NO SE  
ENCUENTRA FACULTADO PARA  
RECHAZAR POR RAZONES  
AJENAS A LAS ESTABLECIDAS  
EN LAS BASES DEL CONCURSO,  
PROPIUESTA DE ADJUDICACIÓN  
QUE INDICA.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
REGION 131  
SANTIAGO, 16 ENE 2019 N° 841



Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el alcalde de la Municipalidad de Buin, solicitando un pronunciamiento respecto a si se ajustó a derecho el rechazo formulado por el concejo municipal de dicha comuna a la propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada "Construcción Centro Cultural Buin, Segunda Etapa" ID 2723-71-LR17, a la empresa Constructora Lima Limitada, puesto que, en su opinión, no han correspondido los fundamentos esgrimidos por los ediles para rechazar la mencionada propuesta.

Como cuestión previa, es del caso indicar que el artículo 65, la letra j), de la ley N° 18.695 prevé, en lo que importa, que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para "celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo".

Ahora bien, en relación con la materia, cabe señalar que la jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en el dictamen N° 60.739, de 2011, ha precisado que de conformidad con el artículo 10, inciso segundo, de la ley N° 19.886 -de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios-, las bases o condiciones generales de los procedimientos licitatorios integran el marco jurídico aplicable a los derechos y obligaciones tanto de la Administración como de los oponentes al correspondiente certamen, y a él deben ceñirse obligatoriamente las partes que participan en un proceso de esa naturaleza, a fin de respetar la legalidad y transparencia que tienen que primar en todas las convenciones que celebre aquella.

Como se puede apreciar, si bien los concejales cuentan con atribuciones para aprobar la propuesta del jefe comunal, esta facultad se encuentra limitada al marco normativo del concurso público en cuestión, por lo que el aludido órgano pluripersonal al ejercer dicha potestad deberá sujetarse a las condiciones contempladas en las bases del certamen

AL SEÑOR

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD JURÍDICA

2

(aplica criterio contenido en dictámenes N°s. 48.512, de 2012; y 68.415, de 2013).

De esta manera, debe tenerse presente que las autoridades municipales se encuentran en el imperativo de velar, entre otros, por el cumplimiento de los principios de continuidad del servicio público y eficiencia establecidos, en los artículos 3º y 5º, respectivamente, de la ley N° 18.575-, de manera tal que las funciones de la entidad edilicia no puedan, en caso alguno, detenerse ni verse entorpecidas sin razón justificada (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s. 9.159, de 2003, y 71.419, de 2013).

En este orden de ideas, es menester indicar que, en concordancia con el inciso séptimo del artículo 3º de la ley N° 19.880; la decisión que adopte el órgano pluripersonal ha de llevarse a efecto a través de la pertinente resolución de la autoridad alcaldicia, constituyendo así un acto administrativo que, como tal, se encuentra en el imperativo de ser debidamente fundado en los términos previstos en los artículos 11, inciso final, y 41, inciso cuarto, de ese texto legal, correspondiendo por tanto a quien lo dicta expresar los razonamientos y antecedentes conforme a los cuales ha adoptado su parecer, pues lo contrario implicaría confundir la discrecionalidad que le concede el ordenamiento jurídico con arbitrariedad (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s. 48.512, de 2012; 3.539, de 2013; y, 52.337, de 2015).

Pues bien, en la especie, de los antecedentes tenidos a la vista aparece que la adjudicación sometida a consideración del órgano pluripersonal fue rechazada por tres concejales en la sesión extraordinaria N° 92, del 18 de julio de 2018, uno de ellos, señor Patricio Silva González, por haberse efectuado la sesión fuera de los días y horas acordados por el concejo, y los dos restantes, señores Moisés Ávila Ampuero y Marcelo Álvarez Álvarez, en razón de que los certificados de experiencia previa requeridos a la empresa Constructora Lima Limitada estarían firmados por esta misma, contraviniendo de este modo las pautas concursales de este proceso.

Al respecto, en cuanto al voto de rechazo de don Patricio Silva González fundado en que los concejos comunales se deben realizar los días lunes a las 15.30 horas, que el proceso no fue transparente y justo y que las bases de la licitación deberían ser revisadas previamente por esta Entidad de Control, es del caso recordar que el inciso primero del artículo 84 de la ley N° 18.695, establece, en lo que interesa, que el aludido órgano pluripersonal se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias, agregando su inciso tercero, que las sesiones extraordinarias serán convocadas por el alcalde o por un tercio, a lo menos, de los concejales, en ejercicio, y en ellas sólo se tratarán aquellas materias indicadas en la convocatoria.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD JURÍDICA

3

Luego, dado que el asunto debatido se votó en una sesión extraordinaria, convocada al efecto, no se advierte irregularidad en este sentido.

Por su parte, en cuanto al argumento del antedicho concejal en orden a que se estaría afectando la legalidad y transparencia en la licitación, no se acompañan antecedentes que den cuenta de dichos aspectos, por lo que esta Contraloría General debe, en esta oportunidad, desestimar dichas alegaciones.

Así, resulta necesario señalar que del análisis de los fundamentos del rechazo a la propuesta de adjudicación, se observa que su votación se basó en aspectos ajenos a las bases de la licitación en comento, centrándose en consideraciones relativas a la oportunidad de la sesión y a la falta de legalidad y transparencia, sin explicitar, en concreto, de qué manera se producía la infracción reseñada.

Enseguida, respecto del fundamento del rechazo efectuado por los concejales, señores Moisés Ávila Ampuero y Marcelo Álvarez Álvarez, en razón de que los certificados de experiencia previa requeridos a la empresa Constructora Lima Limitada estarían firmados por dicha persona jurídica de derecho privado, es menester indicar que las bases administrativas que regulan el procedimiento licitatorio de que se trata, disponen en su numeral 4.2.2, letra c), que los proponentes deberán presentar copia de contratos de obra similares o copia del acta de recepción definitiva o provisoria sin observaciones, que avalen la experiencia pública y/o privada del oferente en la obra licitada, y que hayan sido ejecutadas en el periodo no mayor a 5 años, extendido por municipios u otros organismos públicos, con expresa indicación del nombre de la obra, metros cuadrados ejecutados, fecha de ejecución, monto de la obra en pesos, y, en lo posible con una breve descripción del proyecto público y/o privado.

Luego, de los antecedentes tenidos a la vista, en especial, el acta de la comisión evaluadora de la licitación pública, en comento, se verifica que del universo de obras declaradas por la empresa Constructora Lima Limitada para avalar su experiencia, solo 4 cumplieron los requisitos establecidos en el certamen, por lo que sólo éstas fueron consideradas por la aludida comisión evaluadora para asignar el respectivo puntaje.

Al respecto, conviene aclarar que las obras de que se trata corresponden a "Complejo Deportivo Pirque", "Conservación y mejoramiento de Mirador Los Canelos PMS", "Box, dos galpones oficinas con instalaciones sanitarias" y "Complejo Deportivo Oriente Estapa II", las que fueron acompañadas de la copia del acta de recepción, extendido por el correspondiente organismo público, otorgándole la Comisión Evaluadora, de acuerdo al numeral 10.1.3 de las bases, el puntaje de 100 puntos y un porcentaje del 20%.

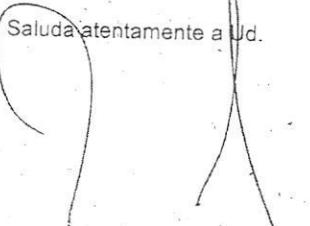
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD JURÍDICA

4

Por consiguiente, en lo que dice relación con los argumentos de los concejales que rechazaron la propuesta, es deseable señalar que no se observa irregularidad en la asignación de puntaje por parte de la comisión evaluadora, por cuanto lo evaluado por la aludida comisión se condice con lo establecido en las bases de licitación.

En este orden de consideraciones, resulta útil señalar que la jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Control, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 18.875, de 2006, y 78.628, de 2013, ha precisado que los concejales al tomar la decisión de dar o no su acuerdo en las materias que el alcalde somete a su votación pueden y deben discernir libremente, para lo cual están obligados a tener en consideración todos los antecedentes que este último se encuentra en el imperativo de proporcionarles en forma oportuna.

Luego, dado que, en la especie, la decisión del órgano pluripersonal de rechazar la adjudicación a la empresa Constructora Lima Limitada, no se ha ajustado a derecho por cuanto los argumentos esgrimidos por dicho órgano colegiado no se conciden con lo establecido en las bases de licitación, afectando, por ende, tanto el principio de estricta sujeción a estas, como el de libre concurrencia de los oferentes, cabe concluir que ese municipio deberá someter nuevamente a consideración de la anotada entidad pluripersonal la adjudicación del contrato en examen, que solo podrá impugnarla fundadamente, basada en una infracción al marco normativo que regula la materia, de lo que deberá informar a esta Contraloría Regional en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio (aplica criterio contenido en dictamen N° 68.415, de 2013).

Saluda atentamente a Ud.  
  
CONTRALORÍA REGIONAL  
METROPOLITANA DE SANTIAGO

**Concejal Marcelo Álvarez:** En el tema de la respuesta que entrega la Contraloría, cuando ellos dicen que no se condice con las bases, ellos no hablan de que los argumentos entregados fueran erróneos, son que habla de que no nos acogimos a las bases puntualmente ¿cierto? eso lo quiero dejar bien en claro.

**Sr. Pablo Gutiérrez:** Lo que dice la Contraloría en uno de los pasajes del documento que corresponde a la parte número dos, es que la distencionalidad no puede ser confundida con la arbitrariedad, lo dice ratificando un dictamen que ya existía a la fecha de este documento y en ese sentido analiza los fundamentos tenidos en consideración por alguno de los Concejales y advierte que cada uno de estos no se apegaron a los antecedentes establecidos en las bases de licitación, simplemente reconoce la obligatoriedad o carácter vinculante de las bases respecto de todo el proceso administrativo por lo cual está incluida la votación de aprobación o rechazo de los señores Concejales, pero advierte que la decisión de rechazo tiene que ser fundada y el fundamento radica en las bases.

**Concejal Claudio Salinas:** Gracias Alcalde, bueno yo valoro el pronunciamiento de Contraloría, porque siento que esto en definitiva ayuda a despejar las dudas, igual legítimas de ciertos Concejales con respecto a la construcción de la segunda etapa del Centro Cultural, porque debemos entender que los Concejales debemos actuar dentro del ámbito de nuestras atribuciones, no nos podemos dar más atribuciones de las que la ley nos da, en este sentido entiendo que como Cuerpo Colegiado tiene sus funciones y dentro de esas funciones quienes rechazaron lo hicieron en forma injustificada porque no lo hicieron dentro del ámbito de sus funciones y en ese sentido yo creo que hoy día lo que la Contraloría nos está señalando, es que al desapegarnos de la ley, quienes rechazaron y quienes no estuvieron dentro del ámbito de sus atribuciones, en definitiva esos votos no fueron válidos y hoy día lo que nos ha provocado, es que nos produzca un retraso, esto lo podríamos haber comenzado hace ocho meses atrás, de tal forma que hoy día hubiésemos estado viendo la obra en construcción, entonces yo por un lado lamento este atraso, porque en definitiva los que se están perjudicando son los vecinos, porque no se ha podido inaugurar lo antes posible, si hubiésemos partido hace un año atrás ya estaríamos con la obra en mediana construcción, pero bueno, esto tarde, Contraloría se tomó todos los días contemplados para hacer un pronunciamiento al respecto de esto, pero nos da la tranquilidad como Concejales es que yo aprobé esto oportunamente porque sabía que esto estaba conforme a derecho, yo sabía que mi atribución como Concejal era atenerme a lo que la ley establece dentro de mis facultades y dentro de eso yo aprobé, porque encontraba que estaban los fundamentos necesarios y hoy día Contraloría nos da la razón que efectivamente el proceso de licitación se estaba haciendo de buena forma, eso en primer lugar, yo quiero atribuirme al beneficio que esto trae para la comunidad, pero cuando estamos viendo que vamos a tener un Centro Cultural que va a tener casi setecientas butacas, que va a tener salas de accesorios para que los vecinos puedan tener reuniones y puedan tener talleres, que se yo, ese va a ser un tremendo proyecto que se nos viene para los vecinos y espero que luego de esta votación que sea satisfactoria y podamos a través de SECPLA hacer todos los procesos dentro del ámbito legal, con sentido de urgencia necesitamos esto para nuestros vecinos ahora ya, esto se tardó un poco para ahora vamos a poner todo el énfasis para inaugurar lo antes posible para el beneficio

de todos nuestros vecinos, así que yo agradezco este pronunciamiento porque en definitiva viene a apoyar la gestión que se está realizando en torno a este proyecto.

Alcalde Miguel Araya: Tomamos votación entonces.

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBO, gustosamente y ojala empiecen lo más rápido posible para el bien de la comunidad y también para la gente del adulto mayor y los niños puedan disfrutar de algo cultural y que tanto lo necesitamos en nuestra comuna de Buin.

Concejal Manuel Sánchez: Gracias alcalde, siendo consecuente con mi votación anterior, yo no tenía ninguna duda, así que consiente con el trabajo de SECPLA y el día de hoy por mis vecinos, quienes votaron para que yo estuviera acá, así que APRUEBO, alcalde.

Concejal Claudio Salinas: Bueno en consecuencia con lo que señale anteriormente, este va a ser un tremendo proyecto para la comunidad de Buin, nos va a dar un estándar de calidad y va a permitir el desarrollo cultural artístico de nuestra comuna, va a generar puntos de encuentro, así que yo con el mayor de los gustos APRUEBO, el Centro Cultural para toda la comuna de Buin.

Concejal Marcelo Álvarez: yo antes de votar voy a hacer entrega de una cartita que hice, porque mi rol como concejal es fiscalizar y dejo claro acá jurídico y se lo agradezco, se tomó una decisión basados en siete puntos que se los voy a leer y no son falsos sino que no se apegan a las bases de la licitación, así que se los voy a leer para que los vecinos entiendan que la pega de concejal es difícil, pero a mí me gusta este trabajo, y se los voy a leer: haremos entrega de los antecedentes otorgados por SECPLA y que me llevaron a tomar la decisión de rechazar en primera instancia la adjudicación de la licitación de la "Construcción del Centro Cultural de Buin, segunda etapa, 1.- memorándum N° 435, Orden N°1737 de la Sra. Intendenta "propuesta de adjudicación", 2.- Orden N°1737 del gobierno regional Metropolitano, donde se establece que es "la unidad Técnica la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se sujeten a la ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes", 3.- Correo de Patricia Robles Pinkas del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión del gobierno Regional Metropolitano, donde ella ratifica un error detectado por este Cuerpo Colegiado, me detengo aquí, cuando el alcalde nos presenta y nos trae a votación este centro cultural a este concejo, lo hace sin haber reuniones previas, en primera instancia, este concejal que está acá le solicita al alcalde no votar apresuradamente esto y que teníamos que tener las reuniones de trabajo, en estas reuniones de trabajo nos damos cuenta de este error el cual al final tampoco cambia la votación y tenemos en la cabeza que hay fiscalizar este error, 4.- observaciones al acta de apertura electrónica donde ambos oferentes que participan de la licitación pública, se realizan graves acusaciones por foro inverso, donde vimos acá que dos de los oferentes, entre ellos se desestimaron y se acusaron de delitos que están en el fuero inverso que son parte de este documento, 5.- informe de deuda de la "Súper Intendencia de bancos e instituciones Financieras de Chile" y el análisis que realiza SECPLA sobre la capacidad económica de los oferentes, 6.- parte de las bases administrativas título 4.2.2 anexo 2: anexo técnico letra c), certificados de experiencia previa, "extendidos por municipios u otras organizaciones públicas", 7.- 25 certificados de experiencia previa entregados por SECPLA y firmados por el oferente Lima, y después se nos informó que solamente eran cuatro los que tenían

ustedes evaluados, ¿cierto? a uno lo hace caer en contradicciones, si ustedes nos entregaron 25 y ahí están con las firmas, lo que en algún momento se observó, después de haber leído eso y haber entregado los argumentos, eso yo lo voy a entrega acá, para que quede en el acta. Se lo entrego al tiro y termino, por último y respetuoso del pronunciamiento de la Contraloría General de la Republica, que es la entidad fiscalizadora superior de Chile y con los argumentos entregados por esta, es que APRUEBO la adjudicación de la licitación pública del Nuevo Centro Cultural.

**Alcalde Miguel Araya:** yo obviamente APRUEBO la construcción del CCB segunda etapa para la Cultura, solo quiero agradecer al Concejo Municipal y agradecer a Marcelo Álvarez que vino a dar la cara, porque el hoy día vino a dar la cara, aquí hay dos concejales que no vinieron a dar la cara a este concejo, no vinieron a dar la cara por no reconocer que lo que nosotros estábamos seguros de que las cosas las estábamos haciendo bien y la Contraloría nos dio la razón ¿ya? Agradezco y estoy contento por este dictamen de la Contraloría que le da un tremendo espaldarazo a los funcionarios municipales porque las coas ellos las estaban haciendo bien, todos nos podemos equivocar, somos seres humanos, solamente perdimos ocho meses, ya tendríamos 80% de la obra, la construcción son doce meses, lo cual nos pone muy contentos a nuestro Coro Polifónico, a Crecer, a la Agrupación de Teatro Entre Paréntesis que ellos sí que van a disfrutar y van a tener las condiciones, llevan muchos años haciendo teatro y van a tener una sede linda para lucirse, bueno yo estaba tan seguro que nos iba a ir bien con las autoridades por eso me espero los ciento ochenta días, ese día don Hernán Henríquez estaba con licencia, había tenido un infarto y lo tuvimos varios meses fuera de la cancha, no estaba jugando en la sala de concejo, sé que hubiese contado con el voto de don Hernán, porque don Hernán siempre ha apoyado mucho a la cultura, entonces de verdad yo agradezco hoy día al Concejo Municipal que se haya puesto hoy día en la cultura buinense, tanto el folclor, todas las actividades artísticas de nuestra comuna, eso nos va a servir para hacer muchas actividades y podamos seguir desarrollando esta comuna de artistas y que tenemos muchos y en gran variedad y vamos a tener un teatro de nivel sudamericanos como nosotros lo merecemos, se nos viene más desafíos porque va a haber que darle vida, vamos a tener más gastos, pero no es gasto es una inversión social que tenemos en ese tremendo teatro, para entregarles más cultura a los buinenses que nos merecemos así que agradezco de verdad a los que hoy día vinieron a este concejo, a los que hoy día aprobaron, porque de verdad se nota que hay un compromiso serio con nuestros vecinos, así que muchas gracias a los señores concejales.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Bueno, yo lo que le solicito a la gestión del alcalde, es que muchas personas que están acá conocen el Centro Cultural y espero que me apoyen en lo que voy a decir porque es anti político y de verdad yo creo que hablar de un Centro Cultural que va a ser como el de las Condes estamos años luz de eso, porque no hemos sido capaz de mantener la fachada del centro Cultural, los que lo usan saben que ascensor no funciona, tenemos la Biblioteca en el segundo piso y las personas con discapacidad no pueden llegar allá arriba lamentablemente, tenemos los ventanales caídos, tenemos las baldosas rotas, tenemos unos baños que son asquerosos, ni siquiera hemos tenido la capacidad de por ultimo poner una persona a cargo ahí y que trate de mantener limpios, yo creo que en este mismo concejo y todos los concejales le hemos comunicado al señor alcalde muchas veces que falta mantención de esa fachada

del Centro cultural, yo creo que hoy día que vamos a tener un tremendo Centro Cultural y que también proyectábamos un estacionamiento subterráneo para seiscientos vehículos, porque esto es solamente el primero segundo paso, Buin va a cambiar y para bien, pero yo lo que quiero es que no se convierta esto en un elefante blanco, como muchas veces lo hemos visto en las piscina de Maipo temperada y que ustedes van y el agua esta helada, entonces la idea es que esto quede contemplado, y yo me quiero comprometer con usted aquí señor alcalde, como dijo yo di la cara hoy día y me pare frente a ustedes, asumo quizá que me equivoque en la primera votación, pero justamente un político dice que no es así, que solamente votamos apegado a las bases, de verdad señor alcalde quiero que usted se comprometa a que como va a inaugurar el tremendo centro cultural también se comprometa a mantenerlo como corresponde, eso nada más.

**Concejal Hernán Henríquez:** felicito a todos los colegas ese día de la votación yo no estaba presente por mi enfermedad, pero yo creo que todos los concejales que estamos acá queremos m lo mejor para nuestra querida comuna de Buin, somos buinenses 100% y todo lo que se hace en Buin, yo llevo bastantes años en el concejo y si ustedes analizan todo mi periodo jamás he estado en contra del progreso de nuestra querida comuna de Buin, porque soy buinense, soy nacido y criado aquí y moriré aquí en Buin, y yo creo que lo mejor que pueden tener nuestras generaciones es entregarles lo que nosotros no tuvimos cuando fuimos jóvenes o cuando pasamos por una etapa, cuando no teníamos centro cultural y yo en este momento quiero hacer memoria de un gran arquitecto como alcalde de la comuna de Buin, me refiero a don Luis Valdés Larraín, él se inspiró en el gimnasio, en ese elefante blanco, porque ese era un teatro europeo, como el viajo a Europa, quiso imitar un teatro de Europa, cuando recién nosotros éramos como 18.000 habitantes, o sea el elefante blanco que se construyó allá por el año 50, hoy día o mañana ustedes los que están aquí presentes van a tener la oportunidad de tener lo que soñó en más de alguna oportunidad el visionario alcalde de esa época y eso lo van a tener ustedes, lo van a tener vuestros hijos, lo van a tener vuestros nietos y ellos van poder disfrutar lo quien aquellos que iniciaron esta obra no van a poder hacerlo, así que yo los felicito y felicito al alcalde y a este concejo y ojala Dios quiera que seamos nosotros los que lo inauguremos como corresponde, en compañía de todos ustedes, porque va a servir para la cultura, para la parte social y quiero aprovechar de darle la oportunidad alcalde a los artistas de Buin, le demos la oportunidad que se merecen en el ámbito social, económico, cultural y donde nosotros hagamos nuestras festividades de las fiestas buinenses, también se represente con los artistas de la comuna de Buin que tanto lo necesitan, así como tenemos artistas hemos tenido jugadores que se han desempeñado en el ámbito nacional e internacional, también nuestros artistas modestos o como sean tengan su espacio alcalde en la semana Buinense y también en la Vendimia, porque son cultores y esos cultores que vamos a tener nosotros el día de mañana en el Centro Cultural también puedan ser demostrados en las actividades que realiza la comuna en beneficio de todos los buinenses, muchas gracias.

**Alcalde Miguel Araya:** Que buena la estadística, si dios quiere y todo anda en los tiempos que nosotros pensamos o sea que el teatro volvería a la idea inicial después de 70 años, gracias por la historia don Hernán y le vamos a dar la palabra a una vecina que quiere expresar algo.

La vecina agradece que la reunión se llevara a cabo de manera impecable y que el alcalde siempre se ha preocupado por la familia y además cometa que la plaza está limpia y que los niños pueden jugar tranquilos, y que desde que ella llegó a Buin anhelaba ver un teatro como el que se va construir y que beneficiara a toda la comunidad buinense.

**Alcalde Miguel Araya:** hoy es un día importante, hoy día ganó Buin. Señora Viviana ¿llegó el documento?

**Sra. Viviana Vargas:** Si, llegó.

**Alcalde Miguel Araya:** Ve, así tratamos de ayudar a nuestros vecinos.

**Concejal Hernán Henríquez:** Alcalde, la señora Miriam Rosa, la Vitivinícola y el sushi,

**Alcalde Miguel Araya:** Vamos a volver a punto N°1 estarán las tres habilitadas,

**Concejal Marcelo Álvarez:** yo quería hacer una acotación sobre la patente de San Martín, a la que le dimos la facilidad de poderla renovar, la del sushi, eso le quería decir señor alcalde, que hay varias denuncias de los vecinos por ruidos molestos, hoy día nosotros les estamos dando un espaldarazo, le estamos diciendo que siga trabajando, que a nosotros nos corresponde por ley, por la constitución darle todas las facilidades para que pueda trabajar, pero que también respete a sus vecinos, que busque las condiciones nadie le dice que no trabaje, pero que busque las condiciones para no molestar tanto los vecinos de San Martín que la mayoría son de la tercera edad, ¿cierto? nos llegó un escrito que se entregó por Oficina de Partes de dos vecinos, ojalá que usted le pueda comunicar que el concejo lo apoya y que ahora el concejo necesita que él apoye a los vecinos nada más.

**Sra. Viviana Vargas:** yo me comprometo a hacer el documento oficial.

**Concejal Hernán Henríquez:** Alcalde ¿me permite?, y cuando estuve den antes el papa del joven se le hizo ver y él se comprometió a hacerse responsable del negocio, porque está de más decir que no había pagado nada.

**Alcalde Miguel Araya:** Entonces tomamos votación, incluyendo las tres patentes

<b>Concejal Hernán Henríquez:</b>	<b>APRUEBO</b>
<b>Concejal Manuel Sánchez:</b>	<b>APRUEBO</b>
<b>Concejal Claudio Salinas:</b>	<b>APRUEBO</b>
<b>Concejal Marcelo Álvarez:</b>	<b>APRUEBO</b> , el memorándum número 127, 128 y 129 de DAF ya que nos entrega la información y que este toda la documentación correspondiente, el anexo dos tres y cuatro y las tres que ingresaron los certificados.

**Alcalde Miguel Araya:** yo también **APRUEBO**, pasamos al punto N°4, Acuerdo para adjudicar la licitación pública denominada Mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez ID 2723-44-LP18, al oferente Constructora Leiva Limitada, Rut 76.139.558-0 por un monto de \$59.929.145.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corrido, don Oscar Contreras de SECPLA nos trae la información:

**Sr. Oscar Contreras:** Buenas tardes concejales, efectivamente como mencionó el Alcalde el informe de la comisión evaluadora para el “Mejoramiento de la Plaza Manuel Rodríguez” hay poner en contexto es que la plaza de Manuel Rodríguez dentro de los programas que lo que se hizo con la Subsecretaría de Prevención del Delito, para ir mejorando plazas o espacios públicos de la comuna que tienen problemas de inseguridad u otros.

**Concejal Claudio Salinas:** ¿esta es la plaza que está frente a la PDI?

**Sr. Oscar Contreras:** Exactamente es la plaza que está frente a investigaciones Manuel Rodríguez con San Martín y la importancia que le dio la Subsecretaría o el valor para trabajar dice relación con que ese es un punto de intercambio de los vecinos que vienen de Santiago a Buin por medio del transporte público y en la noche es bastante oscura y en alguna medida genera índices de percepción de inseguridad, en ese contexto se formuló este proyecto y se aprobó el monto que es por sesenta millones de pesos, el monto global y se llevó adelante la formulación de la licitación, la licitación se publicó el día 16 de octubre el 2018 se presentaron tres empresas: Constructora Leiva Ltda., Ingeniería y Construcción Famebi Ltda. y Viveros Terranova Cia. Ltda. de las cuales el cierre de las consultas fue el 24 de octubre, el cierre de la oferta fue el 16 de noviembre, esto como mencionaba son fondos externos y se hace el siguiente análisis en el acta de apertura, el oferente Ingeniería y Construcción Famebi Ltda. no presentaron los antecedentes requeridos en el 14.1, la letra d) y la letra e) de las bases administrativas y estos tampoco se encuentran adjuntos a los documentos acreditados por Chile Proveedores, la oferta económica de la empresa Ingeniería y Construcción famebi Ltda. Excede el monto disponible indicado en el punto 5 letra b) de las bases administrativas, por lo tanto quedan fuera, la empresa ofertó \$86.620.988.- equivale a una diferencia de \$26.620.988.- 44.37%.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Lo que le quería preguntar es ¿si es que tenía alguna tolerancia? Como lo hemos visto en otras licitaciones donde el oferente puede aumentar el valor.

**Sr. Oscar Contreras:** En este fondo lo que uno siempre trata de explicar es que la cartera de inversiones de la Subsecretaría establece montos rígidos, este simplemente es el máximo, no podemos sobre pasarnos. Por lo que el oferente estableció en las bases punto 15.1 letra h) queda rechazada. Respecto de Viveros Terranova Cía. Ltda. no presentó el formato N°6 exigido en el Punto 14.2 letra a) de las bases administrativas, corresponde al presupuesto detallado, es un elemento técnico, en conclusión quien cumple con los criterios para ser evaluado corresponde a la empresa Constructora Leiva Ltda. La tabla de evaluación: tiene cuatro criterios, oferta económica, experiencias, plazo de ejecución y cumplimiento de los requisitos formales, económica total de 55% de puntaje, experiencia 30%, plazo de ejecución 10% y cumplimiento de requisitos formales 5%, por lo tanto en la oferta económica ofertó por \$59.929.145.- obteniendo un 100% dado que no tenía una competencia, o sea tuvo competencia pero quedó fuera por inadmisibilidad, después en la experiencia de obras similares, se dividió en dos ítems 15 y 15 y experiencia del jefe de obras se hizo una trabajo de puntaje, si la empresa acreditan cinco o más datos en los últimos cinco años tienen

100 puntos, esta empresa presentó 23 certificados de los cuales son obras similares, por lo tanto si nosotros revisamos los proyectos hay varios de la comuna de Buin.

**Concejal Claudio Salinas:** Una pregunta, con respecto a estos trabajos que desarrollo en la municipalidad de Buin, la numero 20, en la reparación superficie Rampa Skate y Bike ¿es la que esta acá en el parque?

**Sr. Oscar Contreras:** Entiendo que es esa, Rampa Skate y Bike entiendo que fue en diciembre de 2014 por un monto de \$15.918.321.- esa no se valoró al igual que la cancha de patinaje Haydee Azocar, tampoco se valoró, nos remitimos a obras similares, respecto a la experiencia de jefe de obras, se le pidieron cuatro antecedentes que es el Curriculum de profesional o técnico, copia de certificado de título, carta de compromiso, certificado de mandante de quien presentaba el servicio, nosotros para verificar de que era el jefe de obras llamamos a otras municipalidades y tuvimos respuestas positivas, por lo tanto tiene siete años de experiencia y un 15% de ponderación y finalmente en el cuadro de resumen de lo que es la experiencia de obras similares 15%, experiencia de jefe de obras 15% y obtiene una ponderación de 30, sobre el plazo de ejecución se evaluó con un 10%, cumplimiento de los requisitos cumple por lo que obtuvo el 5% y cuando se llega al cuadro de resumen le da el 100% a esta empresa, ante lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidas en las bases administrativas, esta comisión evaluadora le sugiere al alcalde, adjudicar la licitación pública "Mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez ID 2723-44-LP18, al oferente Constructora Leiva Limitada, Rut. 76.139.558-0, por un monto de \$59.929.145.- IVA incluido.

**Concejal Manuel Sánchez:** Director, tengo una duda, bueno aquí estamos leyendo harta documentación de la licitación, lo extraño es que no me aparezca un plano acá, ¿Por qué? porque estoy leyendo el presupuesto detallado donde también se hace alusión al tema de tejas de hormigón rusticas, ¿esto es un paradero?

**Sr. Oscar Contreras:** Aquí en la lámina que estamos repartiendo, es parte del diseño, el foco principal de la Subsecretaría de Prevención del Delito como primer soporte es el resguardo de los vecinos y la iluminación, esas son plazas sustentables y que tengan un buen manejo de los recursos, entonces donde dice Bajos de Matte aparece como una retícula, ahí estaría el paradero.

**Concejal Manuel Sánchez:** Alcalde, acá donde estaba la verdulería del "Chico Caro" ¿ese fue el motivo por el cual se sacó?, porque se vio harto en redes sociales.

**Alcalde Miguel Araya:** Y ahora vamos a tener que sacar dos kioscos, porque este es un fondo de la Subsecretaría de Prevención del delito, es un fondo donde espacio públicos principalmente donde llega la gente de Buin en la noche y dar seguridad, va a tener mucha área dura y efectivamente este fondo lo habíamos perdido y por temas burocráticos administrativos, lo habíamos perdido el año pasado y en una reunión donde logramos recuperar este fondo, porque ya lo dábamos por perdido, pero la Divina Providencia nos ayudó a recuperarlo y por eso lo pusimos hoy día como Punto de tabla sin previa reunión de trabajo, porque tenemos plazos y compromisos que yo asumí con Seguridad de Prevención del delito, de que en tal fecha íbamos a tener este

proyecto ya, para entregárselo a la comunidad que es lo que más nos interesa y va dentro del plan de Seguridad Comunal.

**Concejal Manuel Sánchez:** Alcalde entonces ¿el negocio tiene que salir de ahí sí o sí?

**Alcalde Miguel Araya:** Quedan dos puestos que vamos a tener que reubicar, porque el negocio salió el año pasado, porque cuando nos adjudicamos se fue dilatando, lo perdimos, hoy lo recuperamos y se va a ejecutar una vez que ustedes si es que lo aprueban.

**Concejal Hernán Henríquez:** Alcalde, una consulta, aquí está la ciclovía ¿Quién se va a hacer responsable después de la ciclovía?

**Sr. Oscar Contreras:** En esta área de intervención del proyecto nosotros no acotamos la ciclovía en el proyecto, no obstante entiendo que la ciclovía está en otro proceso y nosotros hicimos una contra respuesta al oficio que ellos enviaron.

**Concejal Hernán Henríquez:** Quiero aprovecharme al tiro de las circunstancias, porque resulta que la ciclovía, el Gobierno Central no hacer y no hizo ciclovía, pero desgraciadamente la ciclovía por muchas cosa que hace el Gobierno Central, hace las cosas, entrega a los municipios, pero no entrega quien tiene que mantenerla, por lo tanto yo quiero que partamos desde aquí, ir viendo quienes van a ser los responsables de la limpieza y la responsabilidad que hay que tener con la ciclovía, porque aquí en Buin, tenemos Ciclovías por todos lados, pero resulta ¿Qué quien se hace responsable, quien se encarga de cortar las ramas, quien se encarga de la mantención? Entonces yo lo digo, esto con pleno conocimiento de causa, porque fue una fuerte crítica que le hicimos una gran cantidad de municipios del país, de que el Gobierno Central hace Ciclovías, repara las calles y después se despreocupa y la responsabilidad la tiene la municipalidad y los municipios no tienen los fondos necesarios para poder hacer la limpieza y la mantención correspondiente, entonces para que veamos de una vez por todas, donde vamos a hacer Ciclovías buscar inmediatamente a quien se hace responsable de la situación, porque ya se ha conversado a nivel de municipalidades, está bueno que el Gobierno Central nos entregue responsabilidades a los municipios, pero después no tenemos como poder solucionar los problemas, por eso Alcalde yo quiero tocar ese tema, para que vamos viendo.

**Concejal Claudio Salinas:** Director, unos de los puntos que usted toco acá, es el tema de la, es oscura, de verdad es oscura, dentro del mobiliario, de la simbología de mobiliario y vegetación no veo ¿Dónde va a estar la instalación de focos?.

**Sr. Oscar Contreras:** Son 18 focos, pero los planos son aparte, porque son eléctricos. La Subsecretaría nos pidió tres planos eléctricos.

**Concejal Claudio Salinas:** Ahí hay unos pinos bastante antiguos ¿Qué va a pasar con esos pinos, se van a mantener?

**Sr. Oscar Contreras:** Dentro de las bases de la licitación establece dos cosas, primero que hay una extracción de algunos árboles depilados y ese es un trabajo que tenemos

que hacer con la gente de la DIMAAO y también viene una partida de árboles que son de tipo urbano que permiten la iluminación.

**Concejal Manuel Sánchez:** ¿las bancas donde están ubicadas?

**Sr. Oscar Contreras:** Son ocho bancas.

**Sr. Juan Astudillo:** Este es un proyecto que fue formulado este año?

**Sr. Oscar Contreras:** No, este proyecto nace a principios del 2017, nosotros en el 2018 debimos seguir con el proceso de licitación pero como dijo el Alcalde lo perdimos, y ahora lo retomamos.

**Concejal Marcelo Álvarez:** ¿esto va de la mano con el proyecto de Buin Seguro?

**Sr. Oscar Contreras:** Si, al igual que el proyecto de la plaza de Alto Jahuel.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ya, lo que le quería preguntar sobre el tema de la licitación es que tiene los doce certificados de obras similares, ¿tiene los certificados?

**Sr. Oscar Contreras:** Si, adjuntamos todos los certificados Concejal.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Lo que quiero pedir es que trate de ponerlos a parte, porque vienen mezclados, entonces cuando uno está fiscalizando vienen los veinte y tantos, mejor que digan: esto son los que queda afuera y estos son los que quedan, para hacerlo un poquito más fácil, lo bueno es que nos llegan los documentos con 24 horas de antelación así que tuvimos que revisar dos carpetas de proyectos, para tener cuidado con eso, solamente felicitar a Buin Seguro porque me sorprendieron, allá en el Barrio Los Hidalgos, uno cree que Buin Seguro solo te entrega seguridad haciendo rondas y todo eso y no pues, estaban haciendo huertas comunitarias con los monitores y vi mucha gente participando y es importante lo que ustedes hace, yo lo reconozco siempre, bonito, bonito de verdad recuperar esos espacios, las plazas, las mismas sedes sociales, para que la gente se empodere de esos lugares, los felicito por eso.

**Alcalde Miguel Araya:** Tomamos votación:

**Concejal Hernán Henríquez:** APRUEBO, gustoso y que salga lo más rápido posible  
**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBO.

**Concejal Claudio Sánchez:** Alcalde yo creo que este es un proyecto que debe fortalecer un poco, el rol de la familia que cumple como sociedad, es un espacio público que muchas veces está oscuro, que lo ocupaban para la delincuencia y hoy lo vamos a entregar para la familia y eso es importante, valoro, ideal que estos proyectos que además que son de corta ejecución los podemos seguir implementando en el Nuevo Buin o en más sectores de acá de la comuna, necesitamos recuperar más áreas verdes para todos los vecinos, así que con el mayor de los gustos APRUEBO, alcalde.

**Concejal Marcelo Álvarez:** APRUEBO señor alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Yo también **APRUEBO** y se da por aprobada la licitación pública denominada Mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez ID 2723-44-LP18, al oferente Constructora Leiva Limitada, Rut. 76.139.558-0 por un monto de \$59.929.145.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

**Concejal Hernán Henríquez:** Alcalde ¿me permite? Ya que estamos en un Concejo de bastantes emociones, y en beneficio de la comunidad y especialmente en beneficio del futuro de nuestra querida comuna de Buin, yo quisiera plantearle lo siguiente: es una misión para futuro Alcalde, este es un proyecto que se hizo hace año atrás y creo que todo Buin estaría súper contento, este es el futuro edificio municipal donde están todas las oficinas, este es un proyecto que es un anhelo de muchos buinenses (muestra el plano a los asistentes).

**Alcalde Miguel Araya:** Se lo vamos a entregar a la SECPLA. Y aprovechar de comentarles a los vecinos hoy día que tenemos el Plano Regulador, estamos consiguiendo los fondos, a la Intendencia lo va a poner votación y luego en marzo estamos con el PLADECO de casi ochocientos millones de pesos y aprovechar de invitar a nuestros auditores que nos ven las redes sociales, nosotros estamos muy molestos como municipio por lo que estamos viviendo de la contaminación ambiental de la Aconcagua Foods, nosotros vamos a hacer una manifestación pacífica, para la cual invitamos a todos los vecinos a las diez de la noche, frente a la Aconcagua, vamos a ser súper respetuosos, porque no queremos que a pesar de que la empresa genera mil cuatrocientos empleos, que la empresa invierta en medidas de mitigación, así que están todos cordialmente invitados, agradezco a los Concejales que asistieron hoy día, agradezco al público que asistió hoy día, por este gran día para Buin.

Se cierra la sesión siendo las 17:37 Hrs.



**IRMA VARGAS REINOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE  
MINISTRO DE FE.



IVR/jfl.